

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ESTUDIO DE LA OPERACIÓN**

### **1.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA**

- C.I.F. sociedad y N.I.F. de todos los socios y avalistas.
- Última escritura de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil y poderes vigentes del administrador.
- Impuesto sobre Sociedades de los dos últimos ejercicios.
- Alta en el I.A.E. (mod. 845, mod. 036 ó 037), o certificado de Hacienda.
- Comprobantes de pago de los dos últimos meses de alquiler.
- Últimos recibos de todos los préstamos y/o leasings vigentes: sociedad, socios y avalistas.
- I.R.P.F. de los socios y/o avalistas, de los dos últimos ejercicios.
- Último modelo 347 presentado.
- Administraciones Públicas:

<input type="checkbox"/> Certificado Hacienda Estatal.
<input type="checkbox"/> Certificado Hacienda Autonómica.
<input type="checkbox"/> Certificado Seguridad Social (régimen General).
<input type="checkbox"/> Certificado Seguridad Social (régimen Autónomo).
<input type="checkbox"/> Últimos seguro autónomo del administrador.
<input type="checkbox"/> Últimos 4 trimestres del I.G.I.C. (mod. 420).
- Último TC-2 presentado (hoja de liquidación y relación de trabajadores).
- Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y sumas y saldos: ejercicio en curso y los dos anteriores.

### **2.- GARANTÍA HIPOTECARIA y/o COMPRA DE INMUEBLES**

- Tasación.
- Comprobante pago último I.B.I.
- Certificado de la Comunidad propietarios.
- Documentación vendedores.
- Certificado de uso y disfrute o licencia de la actividad.

### **3. INVERSIÓN**

- Facturas pro-forma y/o presupuestos.

### **4.- EMPRENDEDORES y/o NUEVAS ACTIVIDADES**

- Plan de viabilidad.
- Breve memoria del proyecto.

### **5.- DOC. ADICIONAL (si procede)**

- Sentencia de divorcio o separación, inscrita en el R.C.
- Separación de bienes, inscrita en el R.C.
- Dos últimas nóminas de los socios y avalistas.